



Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED-ISSS)

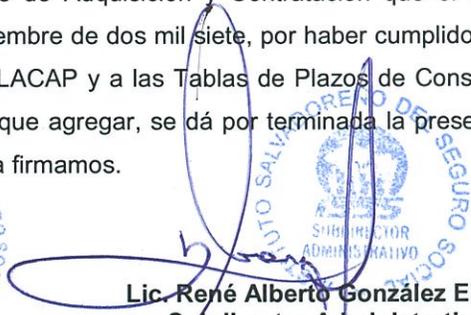


Acta de autorización:
Eliminación de expedientes de compras de la
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
Octubre 2018

En la oficina de la Subdirección Administrativa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, los suscritos miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos: Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Subdirector de Salud; Lic. René Alberto González Elías, Subdirector Administrativo; Lic. José Alberto Ortiz Herrera, jefe Unidad Jurídica, y Lic. Raúl Ernesto Peña Cortez, jefe Oficina de Gestión Documental y Archivos; se procede a analizar la solicitud de eliminación de documentos hecha por la jefatura de Registro y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). La información a eliminar consta en tres inventarios (*anexos*), en los que se detallan los **Expedientes Consolidados de los Procesos de Adquisición y Contratación** que el ISSS ha realizado durante el período enero a diciembre de dos mil siete. Los inventarios han sido previamente verificados por el suscrito jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivos quien confirma que dichos documentos han cumplido con los diez años de plazo de conservación establecido en el Art. 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Así también, se deja establecido que UACI realizó consulta (*anexo*) a la División de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), para conocer si se tiene en resguardo información electrónica de los documentos que se van a eliminar, a lo que la jefatura DTIC respondió "... *en efecto hay información básica del referido año en formato de NATURAL*". De igual forma, el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, UACI envió una nota (*anexo*) al Jefe de Gestión Documental y Archivos, en la que notifican que en los archivos electrónicos entregados por DTIC, existe información básica de las gestiones (seguimiento de fechas o rutas logísticas) de los expedientes del año dos mil siete que se van eliminar. Por lo anterior y luego de valorada la información y verificada que cumple con el requisito temporal para ser eliminada, este Comité acuerda: **AUTORIZAR** la eliminación de los Expedientes Consolidados de los Procesos de Adquisición y Contratación que el ISSS ha realizado durante el período de enero a diciembre de dos mil siete, por haber cumplido los diez años de resguardo determinados en la ley LACAP y a las Tablas de Plazos de Conservación Documental de la UACI. No habiendo más que agregar, se dá por terminada la presente acta cuyo contenido ratificamos y para constancia firmamos.


Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Subdirector de Salud


Lic. José Alberto Ortiz Herrera
Jefe Unidad Jurídica


Lic. René Alberto González Elías
Subdirector Administrativo


Lic. Raúl Ernesto Peña Cortez
Jefe de Gestión Documental
y Archivos